

Un importante documento sobre la ley natural
Fernando Pascual
10-6-2009

Tres años de trabajo hay detrás del documento que la Comisión Teológica Internacional ha dado a la luz en mayo de 2009, dedicado al tema de la ley natural. ¿Su título? “En busca de una ética universal: nueva mirada sobre la ley natural”.

Tras las reuniones que se tuvieron en Roma los años 2006, 2007 y 2008, el texto definitivo fue aprobado por todos los miembros de la Comisión Teológica Internacional el 6 de diciembre de 2008. Posteriormente, el cardenal William Levada, prefecto de la Congregación para la doctrina de la fe, dio la aprobación definitiva para que fuese publicado.

Hasta ahora está disponible en italiano y en francés, en la página del Vaticano (cf. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_index_sp.htm).

La introducción explica el sentido del documento y la importancia del mismo: mostrar la riqueza y utilidad de la doctrina de la ley natural a tantas personas que se preguntan sobre los fundamentos últimos de la ética (n. 9), especialmente en un mundo globalizado, en el que todos vivimos con una fuerte interdependencia y con una misma condición humana.

El documento se divide en cinco capítulos. El capítulo I presenta las “convergencias” entre elementos sapienciales, filosóficos y religiosos de distintos pueblos, y el modo correcto de entender la ley natural.

El capítulo II analiza la percepción de los valores morales, desde los datos más sencillos que cada ser humano experimenta.

El capítulo III centra su atención en los fundamentos (filosóficos, metafísicos y religiosos) de la ley natural.

El capítulo IV afronta el difícil tema de la relación entre ley natural y política, para mostrar cómo los preceptos de la ley natural tienen una función reguladora respecto de la vida pública.

El capítulo V, titulado “Jesucristo, plenitud de la ley natural”, explica cómo en el Hijo de Dios hecho Hombre se llega a la plenitud de toda ley.

La conclusión invita al diálogo, gracias al cual, desde las diversas tradiciones religiosas, sapienciales y filosóficas, podemos llegar al “común reconocimiento de normas morales universales fundadas en una aproximación racional a la realidad” (n. 116).